



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-033-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-033-2013, siendo la 9:10 a.m., del día lunes 30 de septiembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz Aguilera**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento de Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar Barahona**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **Lic. Leslie Waleska Escobar**, por el Departamento Académico de Economía agrícola; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH y **Joel Alexander Rodríguez** como representante de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de doce de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 9:10 a.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de préstamo para pago de arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobación de préstamo para pago de arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Señor Rector manifestó que el 14 de julio del 2013 se celebró un acuerdo conciliatorio para pagar la deuda de alrededor de noventa y siete millones de lempiras que se tenía con los profesionales de las ciencias agrícolas que laboran en la institución, realizando pagos diferidos de cinco millones de lempiras mensuales. Para realizar dicho pago ya se han hecho tres préstamos internos; dos aprobados por el CDU anterior y el tercero aprobado por el CDU actual. Sin embargo, cuando se aprobó el tercero se mencionó que sería el último préstamo debido a la difícil situación presupuestaria de la universidad. A partir de entonces se han realizado varias gestiones para solventar dicha situación.

Sin embargo, el veintidós de julio él recibió una nota de la jueza del juzgado de Catacamas donde se le notificaba el congelamiento de la cuenta 11100 correspondiente al pago de salarios. Como respuesta a esa nota se presentó una apelación, por parte de la universidad, el veintitrés de julio explicando que dicho congelamiento no tenía sustento ya que la cantidad de dinero equivalente a la deuda no se había cargado solo en la cuenta 11100 del presupuesto de la universidad, por tanto ese incremento en el presupuesto no se hizo para realizar el pago del arancel.

También mencionó que el veintinueve de julio del 2013, le envió al Ministro de la SEFIN, Lic. Wilfredo Cerrato, una solicitud de respaldo económico para afrontar esta situación. A dicha petición le anexó una nota firmada por el presidente Lobo donde ofrece su apoyo pero pagando cuotas de dos millones y medio de lempiras mensuales, no cinco millones como se había establecido en el acuerdo conciliatorio. Posteriormente se concretizó una cita con el ministro de la SEFIN donde se le planteó que la universidad necesitaba al menos 30 millones de lempiras; quince millones para cubrir los préstamos internos que se habían hecho para pagar la deuda y quince millones para hacer pagos mensuales de dos millones y medio. El ministro manifestó su apoyo ofreciendo realizar una ampliación presupuestaria por veinticinco millones de lempiras, de los cuales la SEFIN apoyaría con la mitad, y el resto debía ser obtenido mediante transferencias a la universidad de otra Secretaría de Estado. De esos veinticinco millones; diez serían para saldar uno de los dos préstamos aprobados por el CDU anterior y el préstamo aprobado por el CDU actual, y los otros quince para realizar seis pagos mensuales, de dos millones y medio, de julio a diciembre del 2013.



El señor Rector además mencionó que después de varias gestiones se lograron obtener doce millones y medio de lempiras de la Secretaría de Educación mediante acuerdo 518-2013 como parte de los veinticinco millones de la ampliación presupuestaria. El acuerdo ya está en la SEFIN firmado por el presidente Lobo y por el Ministro Cerrato, a espera de ser cargado al SIAFI para que luego pueda estar disponible en el presupuesto de la universidad.

También manifestó que el 16 de septiembre de 2013 el abogado Barahona, apoderado legal de los demandantes, solicitó ejecución de sentencia para embargar las cuentas de la universidad en la cual muchos de los demandantes estuvieron involucrados. Esta situación es delicada ya que implicaría el cierre de la institución y el despido automático de todos los demandantes que estén laborando en la institución. En la audiencia celebrada para dar



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

respuesta a la solicitud del abogado, después de una larga discusión en la que la posición final del abogado y del juez executor fue de embargar las cuentas de la universidad el veinte de septiembre del 2013, para evitar el embargo se llegó a un nuevo acuerdo, el cual consiste en pagar al treinta de septiembre del 2013 los quince millones correspondientes a las cuotas mensuales de julio a diciembre, y continuar los pagos mensuales de dos millones y medio a partir de enero del 2014. Por tal razón es necesario pagar esos quince millones el día de hoy, pero para ello solo se cuenta con respaldo (acuerdo 518-2013) para doce millones y medio, además la universidad ahora solo cuenta con disponibilidad presupuestaria para diez millones. Debido a esta situación se llegó a un acuerdo con el abogado de pagar solamente diez millones, corriendo el riesgo de que el acuerdo quede sin valor y efecto y se embarguen las cuentas.

Además manifestó que para evitar el embargo también se tuvo que asumir la responsabilidad de pagar interés equivalente al seis por ciento de la demanda lo que suma la cantidad de dos millones cuatrocientos mil veintidós lempiras que serán sumados a la deuda total. Es importante aclarar que la suma total de la dicha deuda es hasta el cinco de febrero del 2012 y no hasta mayo del 2011 como decía el abogado. Por lo tanto la petición es que el CDU apruebe el préstamo o esperar que se cargue al presupuesto de la universidad los doce millones y medio recibidos de la Secretaría de Educación.

El M.Sc. Juan Alberto Chavarría manifestó que es necesario analizar con el abogado de la universidad la posibilidad de que los demandantes le quiten el poder al abogado demandante una vez terminado este proceso de demanda ya que de lo contrario este seguirá interponiendo demandas por el incumplimiento del pago del arancel en nombre de los profesionales de las ciencias agrícolas que laboran en la universidad, además hay algunos docentes que están pensando en solicitar la nivelación salarial en base al mencionado arancel.

El Dr. Roy Menjivar mencionó que es bueno escuchar que las autoridades están buscando como pagar la deuda del arancel y no como no pagarla. También manifestó que la mayoría de los demandantes no sabían del embargo de cuentas de la universidad que estaba realizando el abogado.

Después de una amplia discusión sobre este punto, el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Autorizar un préstamo por la cantidad de diez millones de lempiras para realizar un pago parcial del convenio extrajudicial de pago firmado y homologado el veinte de septiembre del 2013 cubriendo los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, referente a la deuda del reclamo administrativo interpuesto por los profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución, afectando el presupuesto del objeto 11100 de sueldos básicos. Este préstamo será reembolsado una vez que la Secretaría de Finanzas haga efectiva la transferencia de la ampliación presupuestaria autorizada mediante decreto ejecutivo No. 518-2013 de fecha doce de septiembre del 2013, y autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que aplique el fondo referido en el decreto 518-2013 al objeto 11100 del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura del año 2013.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Dicha propuesta fue secundada por el Dr. Roy Menjivar.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-024-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura. RESUELVE:

1. Autorizar un préstamo por la cantidad de diez millones de lempiras para realizar un pago parcial del convenio extrajudicial de pago firmado y homologado el veinte de septiembre del 2013 cubriendo los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, referente a la deuda del reclamo administrativo interpuesto por los profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución, afectando el presupuesto del objeto 11100 de sueldos básicos. Este préstamo será reembolsado una vez que la Secretaría de Finanzas haga efectiva la transferencia de la ampliación presupuestaria autorizada mediante decreto ejecutivo No. 518-2013 de fecha 12 de septiembre del 2013, y
2. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que aplique el fondo referido en el decreto 518-2013 al objeto 11100 del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura del año 2013. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 10:10 a.m.

M.Sc. Oscar ~~Ovidio~~ Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel ~~Ulloa~~ Ulloa
Secretario General

